

UNO y UN CUARTO

Empezaron las obras de reforma de Murcia, por las de terminación del mercado de la Rambla, que hasta ahora permanecía con la boca abierta al cielo, como pregonando nuestra incuria; porque no vamos a repetir de quién es la culpa de que tan necesario edificio haya estado iniciado nada más, durante muchos años, en que pasaron situaciones, hombres y momentos, sin que nadie se preocupase de echar un remiendo a la equivocación, u otra cosa muy propia, del antiguo régimen.

Pero, en fin, es lo cierto que ya se trabaja con fé en la terminación del famoso mercado, y que el lunes—si no nos engañamos—comenzarán las de alcantarillado en la parte del Barrio del Carmen, y, ipásense los lectores, hasta por coincidencia, que no sabemos que ello obedezca a gestión murciana alguna, la Compañía Telefónica Nacional de España, está realizando los trabajos preliminares para la implantación del teléfono automático, que es cosa hecha en fecha próxima, según también nos aseguran.

Así que de aquí a unos me-

ses vamos a estar como nuevos, tanto que no nos vamos a conocer nosotros mismos. Todo nos parece de perlas y como a quien más lo deseara desinteresadamente, nos satisface todo lo que se ha de hacer para que seamos ante la opinión ajena lo que queremos ser. Mas una cosa nos queda y no queremos pasar sin decirla para que no nos recuerde la conciencia: justo y muy justo que Murcia se rejuvenezca, se asee y se acicale, pero debe tenerse en cuenta, a todos los efectos, que la huerta es Murcia también y a Murcia contribuye con su esfuerzo y con su trabajo, y no sería injusto que pues que hombres la habitan y estos son murcianos como nosotros, los de la capital, se le alcanzara a ella algún beneficio de este deseo de reorganizarnos en el orden higiénico y estético.

Que a ella llegue, si quiera sea una cuarta parte de lo que a nosotros, pero que llegue, porque de no ser así seguirá el huerterano siendo inculdo, enfermo y trabajador nada más. Para Murcia, uno; para la huerta, un cuarto, pero que llegue.

¿Es acaso, mucho pedir?

de sero en el porvenir. El plan que he llevado a la práctica con estas conferencias—dice—tiene tan solo un carácter educativo y termina recomendando la práctica de las doctrinas preventivas como medio más eficaz para evitar ser atacados por la enfermedad.

Después el alcalde cerró el acto, dirigiendo un saludo a los presentes y agradeciendo al señor Hernández Pacheco su atención acepando la invitación para acudir a esta conferencia.

A continuación se repartieron a los niños cuartillas con teniendo consejos profilácticos.

Terminado el acto nos dieron un refresco espléndido, obsequio de la simpatísimma maestra del lugar, señorita Dolores Sevilla y del maestro don Modesto Antonio Diaz.

No queremos terminar esta reseña sin enviar nuestra felicitación al distinguido conferenciante por el éxito de su actuación, que habrá de redundar en beneficio de la sanidad tan necesitada de campañas activas, que establezcan la salud, defendiéndola de los continuos ataques de infecciones que al parecer son evitables.

LA REFORMA DEL CODIGO PENAL

Lo que dice "La Nación"

Madrid, 9.—El periódico madrileño "La Nación" publica en su número de ayer un suelto diciendo que ahora se está realizando la obra de justicia que no se ha hecho en más de medio siglo.

Agrega que, reconociéndose la necesidad de reformar el Código Penal, no se ha hecho por entorpecimientos parlamentarios.

Ella ha sido causa de que miles de seres humanos hayan sufrido condenas injustas por haberles sido aplicadas por leyes deficientes.

Instrucción Pública

DE LA SECCION

El Boletín Oficial de la provincia de 5 de los corrientes publica una Circular de la Sección administrativa para que los Maestros que han solicitado el descuento del cinco por ciento para optar a la jubilación máxima presenten el Título en la respectiva Junta local, para que le consignen la oportuna diligencia que determina la R. O. de 11 de junio último, ajustándose dichas Juntas al modelo que se acompaña a la citada circular.

De esta diligencia sacarán

los interesados tres copias en papel de 0'15 pesetas que después de compulsadas por la Junta local remitirán a la Sección antes del 15 de los corrientes, sin cuyo requisito no se les puede hacer el descuento del cinco por ciento en la nómina del presente mes.

Se recomienda a los interesados la mayor diligencia y brevedad en el cumplimiento de este servicio, que les afecta a ellos principalmente.

A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, se remiten los expedientes de aquellos Maestros que han solicitado la aclaración de

IMPRESIONES

Un joven inglés se ha suicidado.

La noticia, así, tan escueta, no tiene nada de sensacional, pues todos los días hay personas que intentan contra sus vidas

Lo que nos mueve a hacer un comentario a este suceso, no es el hecho simple del suicidio. Esto no tiene importancia por la abundante cantidad de suicidas que hay.

Lo sorprendente en este caso concreto son los móviles que han inducido al joven inglés a emprender el viaje eterno.

Todos los suicidas cuando adoptan la fatal resolución de matarse, lo hacen por alguna causa. Estas causas las manifiestan por escrito, generalmente en cartas dirigidas al juez.

Los reporteros, que conocen bien las aficiones de su público, lo primero que buscan para hacer la información de un suicidio, son precisamente estas causas. Saben que a los lectores lo que más interesa son los sucesos de esta índole, es conocer ese "algo" poderoso que el suicida tenía en su vida y que con tanta crudeza le obliga a abandonar el mundo de los vivos.

El público que lee habitualmente la sección de sucesos de un periódico, es amante de emociones fuertes y cuanto más espeluznante es el crimen o suicidio, más se quedan satisfechas sus aficiones a los dramas reales.

A este público ya no le sorprende que una persona atente contra sí por amores contrarios, infidelidades conyugales, revés de negocios y otros tantos motivos que por repetirse con frecuencia carecen de novedad.

Pues, bien; este joven hijo de la Gran Bretaña, se ha suicidado porque en Inglaterra había varios días que reinaba mal tiempo, y así lo ha dejado escrito al magistrado de su distrito.

Aquí tienen los lectores un móvil una causa impulsora del suicidio, original. Hasta la fecha nadie se había matado porque en su tierra luciera mucho el sol, o las lluvias pusieran notas de melancolía y tristezas en el país.

El joven inglés ha atraído hacia su cadáver las miradas de todo el mundo. Los futuros suicidas que quieran dar a su muerte una nota de originalidad, habrán visto que

este chico ha batido el «record».

Nosotros al conocer ayer la noticia, no vacilamos en calificarla de humorista. Los ingleses son muy aficionados a cultivar lo que ellos llaman «humour». Seguramente en la vida de este joven había algún obstáculo difícil de vencer. Circunstancias y trances agobiadores que le pusieron en la desesperación y decidido a matarse, pensaría que el gran secreto de su existencia no debía ser comentado por las buenas madres inglesas y alegó el mal estado del tiempo para justificar el fin.

Pudo ser también cierta la causa que expuso el suicida. ¿Por qué, no? El cielo gris y las lluvias monótonas influen perniciosamente en muchos temperamentos débiles y si el finado comparó la insignificancia de su juvenil optimismo con el pesimismo que encierran las negras nubes y un cielo gris, y su impotencia para impedirlo creyó lo más acertado quitarse de en medio.

Y he aquí, lector paciente, la gran tragedia que una pequeña causa ha producido.

TIRSO DE LOZUREJO

Lo que publica el "Boletín Oficial"

Un concurso de la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos

El «Boletín Oficial» de la provincia publica el concurso perteneciente al mes de Julio para prov. e vacantes entre individuos del Ejército y la Armada, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación e instrucción.

Provincia de Murcia

100. Una plaza de mozo de carga de Correos en Murcia, con 1 500 pesetas anuales. (No exceder de cuarenta años de edad, y la Dirección general podrá trasladarlo don de las necesidades del servicio lo exijan en cualquier momento.)

101. Una plaza de mozo de carga de Correos en Cartagena, con 1 500 pesetas anuales. (No exceder de cuarenta años y la Dirección general podrá trasladarlo don de las necesidades del servicio lo exijan en cualquier momento.)

102. Cartería de Tiata, con 750 pesetas anuales.

INTENDENCIA GENERAL MIL. TAR

193. Celador de edificios

sus derechos a la jubilación máxima.

Han quedado en suspenso hasta la terminación de las vacaciones veraniegas los nombramientos de Maestros interinos a escuelas vacantes en esta provincia.

Ha quedado abierto el plazo para que los Maestros que hayan de tomar parte en las próximas oposiciones restringidas presentes en la Sección administrativa la oportuna solicitud dirigida al señor Director general de Primera enseñanza acompañada de la hoja de servicios y hagan la entrega de las veinticinco pesetas que exige la R. O. de convocatoria de fecha 23 de Junio último, «Gaceta» del 30 de los mismos.

militares en Archena (Murcia), con 750 pesetas anuales y casa-habitación (primera categoría). No exceder de treinta y cinco años de edad.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LA UNION

597. Alguacil, con 1.900 pesetas anuales y derechos de Arancel. (Segunda categoría.)

AYUNTAMIENTO DE ABAJAN

598. Vigilante nocturno, con 915 pesetas anuales. (Primera categoría.)

599. Sereno, con 915 pesetas anuales. (Primera categoría.)

600. Encargado del reloj público con 150 pesetas anuales. (Primera categoría.) Acompañar certificado de poseer conocimientos de relojería.

601. Sepulturero, con mil 65 pesetas anuales. (Primera categoría.)

603. Peón-guarda del Parque, con 912 pesetas anuales. (Primera categoría.)

AYUNTAMIENTO DE BLANCA

604. Sepulturero, con 365 pesetas anuales. (Primera categoría.)

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

605. Matarife del Matadero Central: con 550 pesetas diarias. (Primera categoría). Acompañar certificado de poseer el oficio.

606. Dos barrenderos, a 5,50 pesetas diarias. (Primera categoría.)

607. Guarda municipal nocturno, con 550 pesetas diarias. (Segunda categoría)

608. Vigilante sanitario, con 550 pesetas diarias. (Segunda categoría.)

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

609. Peón de paseos, con 1.260 pesetas anuales. (Primera categoría.)

610. Dos serenos, a 790 pesetas anuales. (Primera categoría.)

AYUNTAMIENTO DE MAZARRON

611. Sereno, con 840 pesetas anuales. (Primera categoría.)

612. Guarda de campo, con 1.080 pesetas anuales. (Primera categoría.)

613. Tres Agentes de arbitrios, a 1.080 pesetas anuales. (Primera categoría.)

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

614. Alguacil encargado de los servicios del reposo municipal, con 75 pesetas

Diario de Lorca

LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE

En esta época, como sucede todos los años, ha comenzado a notarse escasez de agua potable en las fuentes públicas de la Ciudad.

«El Liberal» de Murcia hace unos días, se ocupaba de este asunto, pero debido tal vez a que el Corresponsal en ésta es nuevo, desconoce el punto primordial de este asunto. Hace ya tiempo, desde estas mismas columnas, me interesé por este asunto haciéndole una modesta campaña, que produjo algún revuelo, puesto que dejó al descubierto un punto que no debe desconocer mi amigo, señor Jiménez, o sea, dónde se mete el agua que discurre por las cañerías de la Ciudad.

Lorca tiene tres o cuatro casas, con deliciosos jardines, que forzosamente se riegan pero con agua que es un crimen consentirlo pues siendo para los usos de la vida se emplea en el riego de tierras; como aseveración de lo manifestado, diré, que esos huertos no compran agua en el Alporchón, que es la que debe dedicarse al riego ¿Está esto claro, señor Jiménez? ¿Quiere que dé los nombres de los propietarios de esos huertos.?

EL PRECIO DEL PAN

Es un abuso intolerable lo que se está permitiendo a los señores panaderos de Lorca; en el mes de Marzo y anteriores, el trigo se vendía en Lorca a veintisiete pesetas la fanega, dándose el pan a sesenta céntimos el kilo de la clase inferior. Hoy el trigo se está vendiendo a veintidos pesetas la fanega y hasta a menos precio y el kilo de pan

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVER

615. Encargado del reloj, con 185 pesetas anuales. (Primera categoría). Acreditar por certificado poseer conocimientos de relojería.

Noticiero local

Han salido: Para la Ribera; don Rogelio Manresa, don Enrique Villar y don José Cardona, acompañados de sus familias respectivas

Para Los Alcázares; don José María Arnáez y don Daniel Oríz y sus familias.

Para San Pedro del Pinatar; don Antonio Clamarea Valero y sus hijos.

Para Torrevecilla; don Gregorio Meseguer y don Salvador López Román y sus familias.

Para su finca «La Peraleja» don José María Guillamón y familia.

Los individuos que a continuación se relacionan comparecerán el lunes próximo, día 11 de los corrientes, a las 10 de su mañana, en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento Negociado de «Ramo de Guerra», para entregarles documentos muy importantes relacionados con su situación militar:

Antonio Nicolás Monteagu-

sigue vendiéndose a sesenta céntimos el de batalla.

No comprendo este abandono en que se tiene a nuestro pueblo, que es merecedor a otras formas mejores.

Cuando era alcalde de esta don Andrés Morata, de grata recordación, se produjo un abuso parecido y el señor Morata que no era cosechero de cereales, sino alcalde solamente, encauzó el asunto con un poco de buena voluntad.

Hoy, el humilde panadero Lázaro Millán, está vendiendo el kilo de pan moreno a cincuenta y cinco céntimos, y si este pobre obiero lo vende, ¿por qué causa misteriosa no se obliga a los restantes panaderos a que bajen el precio del pan?

¿Qué hace la junta de abastos.?

RECUERDOS GRATOS

Aquí que no se atienden por lo visto, las justas reclamaciones que hace la prensa, tenemos por fuerza que vernos obligados a repetir las peticiones, aunque se nos trate de pesados.

Hay en Lorca una calle que es la de Francisco Miras, que por el capricho de un señor, se ha cubierto con una tela el rótulo que da el nombre a esta calle.

El tiempo pasa, señor alcalde, y no es justo consentir este abuso.

Yo ruego que ordene inmediatamente su descubierta la lápida que da el nombre a esta calle.

CONCIERTO

Mañana, domingo de 10 a 12 y en la calle de Canalejas, dará su acostumbrado concierto la Banda del Regimiento de España, ejecutando un selecto programa.

LICENCIADO BLAS KITO

do. Juan Oión Albaladejo, Salvador Alvarez Cobarro, Francisco Vera Padrefia, procedentes del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33;

José Moreno Martínez, procedente del Tercio; Antonio Navarro Palarás, procedente del Regimiento de Infantería de San Quintín; Daniel González Egea, procedente del Regimiento de Infantería de Mallorca; Pedro Hernández Barrillo, procedente del Regimiento de Infantería de Barbastro; Francisco Mateo Illán, Francisco Serrano Galvez, José Hernández Olivares, Joaquín Alcaráz García, Antonio Moreno Valverde, Juan Fernández Argüelles, perteneciente al emplazo de 1919;

Antonio Lucas Pérez hijo de Antonio y Josefa, del replazo de 1918; Francisco Muñoz Fernández, Antonio Pujante Alpañez, hijo de José y Carmen.

Se cita a doña Josefa Munuera y Martínez o en su defecto a sus causahabientes, para que comparezcan en el Negociado de Notificación de este Ayuntamiento, lo antes posible, al objeto de enterarle de un asunto que le afecta.

Ha salido para Fuenterrabía, Hendaya y otras playas del Norte, el agente de Vigilancia don Ocraviano Rodríguez de Vera.

Buen veraneo y feliz éxito en su cometido le deseamos.

